

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****CIEMPOZUELOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por medio de la presente se hace público que, mediante resolución 1421/2010, de 16 de septiembre, de la Alcaldía-Presidencia, se ha procedido a la aprobación del padrón anual relativo al impuesto sobre actividades económicas (IAE), correspondiente al ejercicio 2010, el cual queda expuesto al público a efectos de reclamación durante el período de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la aprobación de dicho padrón podrá formularse ante esta Alcaldía-Presidencia recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la finalización del período de su exposición al público, según lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El período de ingreso voluntario queda establecido entre el 1 de octubre y el 1 de diciembre de 2010 (ambos inclusive).

Se informa que la fecha prevista de cargo de los recibos domiciliados es el 2 de noviembre de 2010.

El pago podrá efectuarse en cualquier entidad bancaria colaboradora con oficina en esta localidad, en su horario de apertura al público, mediante la presentación del correspondiente recibo, todo ello entendido sin perjuicio de la posibilidad de efectuar la correspondiente domiciliación.

Transcurrido el período de pago voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengará el correspondiente recargo de apremio, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y preceptos concordantes de la normativa tributaria y de régimen local.

En Ciempozuelos, a 17 de septiembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María de los Ángeles Herrera García.

(02/9.420/10)